CONTRATO N°09/2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Y LA EMPRESA DAY MON CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°09/2022 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN CON CABECERA DE PBC EN LA COLONIA KO´E PORA - ID N° 416.247"

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE YPEJHU**, domiciliada en Avenida Bernardino Caballero de la Ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, representada para este acto por **EMIGDIO MOREL VERON**, con Cédula de Identidad N° 1.440.174, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DAY MON CONSTRUCCIONES**, con RUC. 4338770-5, domiciliada en la Ciudad de Villa Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. SORIANO SOSA,** con Cédula de Identidad N° 4.338.770, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Provisión y colocación de tubos de Hormigón con cabecera de PBC en la Colonia Ko´e Pora.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°416.247.

Day-Mon Construccion:
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 [illegible]

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°09/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Ypejhú, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°132/2022.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion de obra	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
3	72141511-005	Excavación p/ coloc. De tubo con maquinaria pesada	Metros cúbicos	20	100.000	2.000.000
4	72131601-004	Const. De colchon de H° (esp. 15 cm)	Metros cúbicos	1,5	2.500.000	3.750.000
5	72102304-005	Provision de tubos de H° D= 1,00 m.	Unidad	8	1.360.000	10.880.000
6	72102304-005	Colocacion de tubos de H° D=1,00m con maquinaria pesada	Unidad	8	350.000	2.800.000
7	72101703-003	Const. De cabecera de PBC	Metros cúbicos	16	745.000	11.920.000
8	72102905-001	Relleno y compactación	Metros cúbicos	70	60.000	4.200.000
9	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
					Precio Total	40.000.000

*El monto total del Contrato asciende a la suma total de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en el tramo que une la Ciudad de Ypejhu con la Colonia Koe Pora del Distrito de Ypejhu. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo

Day-Mon Construccion:
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 [illegible]

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENCIA

de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Ypejhú.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO OTORGARAN ANTICIPOS.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **100 días** computados a partir de la firma del presente contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (No Aplica)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Provisión y colocación de tubos de Hormigón con cabecera de PBC en la Colonia Ko´e Pora.-

Day-Mon Construccion:
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 102

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENCIA

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año 2022.

Day-Mon Construccion:
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 [illegible]

SORIANO SOSA
Contratista

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
INTENDENCIA

EMIGDIO MOREL VERON
Intendente Municipal